



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huecho, 12 JUN 2009
PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 069 -2009-CR/GRL

Huacho, 11 de junio de 2009.

VISTO: el Informe N° 004-2009-CO-PPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, respecto a la Modificación de los Programas de Inversiones Concertado 2008 y 2009, respecto a la Provincia de Oyón;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 143-2007-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre de 2007, se aprueba el Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima para el año Fiscal 2008, donde la provincia de Oyón, aprueba el Proyecto N° 56 denominado Crianza de truchas en piscigranja por un monto de S/ 600,000.00 nuevos soles;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de octubre de 2008, se aprueba el Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima para el año Fiscal 2009, donde se aprueba el proyecto N° 20 denominado Desarrollo Acuícola de la provincia de Oyón, por un monto de S/ 500,000 nuevos soles;



Gobierno Regional de Lima

... presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 12 JUN. 2009
PEDRO QUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2008 - PRES

Que, mediante Oficio N° 208-2009-GRL/PRES de fecha 06 de mayo de 2009, el Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, remite al Consejo Regional la propuesta de cambio de nombre del proyecto crianza de truchas en piscigranja de la provincia de Oyón;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 135-2008-CR/GRL, de fecha 01 de octubre de 2008, se aprueba el Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima para el año Fiscal 2009, donde se aprueba el proyecto N° 01 denominado Construcción de Aulas en los Centros Educativos de Oyón, Colcapampa y Churin, por un monto de S/ 600,000 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 94-2009-GRL/GRPPAT-OPI el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, informa al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial economista Luis Aguilar Ramos, quien a su vez mediante Informe N° 091-2009-GRPPAT de fecha 20 de mayo de 2009, hace llegar el Presidente Regional, la propuesta de modificación del Programa de Inversiones Concertado del Gobierno Regional de Lima, para el año 2009, del proyecto "Construcción de aulas en Centros Educativos de Oyón, Colcapampa y Churin" por los siguientes proyectos:

1. Mejora de la Institución Educativa Barrenechea del Distrito de Pachangara Provincia de Oyón Lima.
2. Mejora de la Institución Educativa 538 2 Nivel Inicial del Distrito de Oyón Provincia de Oyón.
3. Mejora de la Institución Educativa 20049, del Distrito de Cochamarca, provincia de Oyón.

Que, mediante Oficio N° 234-2009-GRL/PRES de fecha 06 de mayo de 2009, el Presidente del Gobierno Regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, solicita al Consejo Regional la modificación de los Proyectos del Programa de Inversiones Concertado 2009 de la provincia de Oyón;

Que, en Sesión Extraordinaria realizada el 11 de junio de 2009 en la ciudad de Huacho, el Consejo Regional dió cuenta del Informe N° 004-2009-CO-PPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión Ordinaria, aprobó por unanimidad de sus miembros la modificación de los Programas de Inversiones Concertado de los años 2008 y 2009, respecto de la provincia de Oyón;



Gobierno Regional de Lima

...apresenta copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huecho, 12 JUN. 2009
PEDRO GUÍZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 885 - 2008 - PRES

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de los Programas de Inversiones Concertado 2008 y 2009 respecto de la provincia de Oyón:

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2008:

1. “Crianza de Truchas en Piscigranja”, con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

2. “Desarrollo Acuícola de la Provincia de Oyón”, con un monto de S/ 500,000 de nuevos soles.

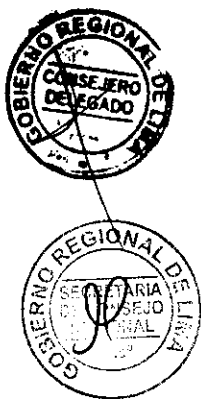
Por los siguientes proyectos:

- 1 “Instalación de Piscigranja para crianza de truchas de Huancahuasi, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.
- 2 “Instalación de Jaulas flotantes para crianza de truchas en la laguna Matacocha, distrito de Caujul, provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.
- 3 “Instalación de Piscigranja para crianza de truchas en la comunidad de Pucayaco, distrito de Oyón, provincia de Oyón, con un monto de S/ 368, 000 nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

- 1 “Construcción de aulas en Centros Educativos de Oyón, Colcapampa y Churin”, con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:





Gobierno Regional de Lima

...presente es copia del documento orig.
que se encuentra en el archivo respectivo
Fecha: 12 JUN. 2009
PEDRO GUZABAL MORENO
FEBATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 665 - 2000 - PRES

- 1 Mejora de la Institución Educativa N° 538 2 Nivel Inicial del Distrito de Oyón Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117631, con un monto de S/ 210, 000.00 nuevos soles.
- 2 Mejora de la Institución Educativa N° 21502 Raúl Porras Barrenechea del Distrito de Pachangara Provincia de Oyón Lima - Código SNIP N° 117526, con un monto de S/ 220, 000.00 nuevos soles.
3. Mejora de la Institución Educativa N° 20049, del Distrito de Cochamarca, provincia de Oyón -Código SNIP N° 117478, con un monto de S/ 170, 000.00 nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

1. "Construcción del Complejo Educativo de la Institución Educativa N° 20060 de la localidad de Puna, distrito de Naván - Oyón, , con un monto de S/ 400,000 de nuevos soles.

Por el siguiente proyecto:

- 1 Mejora de la Institución Educativa San Miguel N° 20060, del Distrito de Naván Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117728, con un monto de S/ 400, 000.00 nuevos soles.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. SANTOS TOMÁS MURGA
CONSEJERO DELEGADO



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, **10 AGO 2009**
[Firma]
DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
PEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

**FE DE ERRATAS
ACUERDO DE CONSEJO
N° 069-2009-CR/GRL**

Fe de Erratas del Acuerdo de Consejo N° 069-2009-CR/GRL.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de los Programas de Inversiones Concertado 2008 y 2009 respecto de la provincia de Oyón:

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2008:

1. "Crianza de Truchas en Piscigranja", con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

2. "Desarrollo Acuícola de la Provincia de Oyón", con un monto de S/ 500,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

1. "Instalación de Piscigranja para crianza de truchas de Huancahuasi, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.
2. "Instalación de Jaulas flotantes para crianza de truchas en la laguna Matacocha, distrito de Caujul, provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.
3. "Instalación de Piscigranja para crianza de truchas en la comunidad de Pucayaco, distrito de Oyón, provincia de Oyón, con un monto de S/ 368, 000 nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

1. "Construcción de aulas en Centros Educativos de Oyón, Colecapampa y Churín", con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

1. Mejora de la Institución Educativa N° 538 2 Nivel Inicial del Distrito de Oyón Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117631, con un monto de S/ 210, 000.00 nuevos soles.





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo regional.

Huacho, 10 AGO. 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

- 2 Mejora de la Institución Educativa N° 21502 Raúl Porras Barrenechea del Distrito de Pachangara Provincia de Oyón Lima - Código SNIP N° 117526, con un monto de S/ 220, 000.00 nuevos soles.
3. Mejora de la Institución Educativa N° 20049, del Distrito de Cochamarca, provincia de Oyón - Código SNIP N° 117478, con un monto de S/ 170, 000.00 nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

1. "Construcción del Complejo Educativo de la Institución Educativa N° 20060 de la localidad de Puna, distrito de Naván - Oyón, , con un monto de S/ 400.000 de nuevos soles.



Por el siguiente proyecto:

- 1 Mejora de la Institución Educativa San Miguel N° 20060, del Distrito de Naván Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117728, con un monto de S/ 400, 000.00 nuevos soles.



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación de los Programas de Inversiones Concertado 2008 y 2009 respecto de la provincia de Oyón:

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2008:

- 1 "Crianza de Truchas en Piscigranja", con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

- 2 "Desarrollo Acuicola de la Provincia de Oyón", con un monto de S/ 500,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

- 1 "Instalación de Piscigranja para crianza de truchas de Huancahuasi, Distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.
- 2 "Instalación de Jaulas flotantes para crianza de truchas en la laguna Matacocha, distrito de Caujul, provincia de Oyón, con un monto de S/ 366, 000 nuevos soles.



Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo.

Huacho, 10 AGO 2009

DENIS LUIS SOLÓRZANO PORLES
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 015 - 2007 - PRES

- 3 "Instalación de Píscigranja para crianza de truchas en la Comunidad Campesina de Oyón, Distrito de Oyón, provincia de Oyón", con un monto de S/ 368, 000 nuevos soles.

Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

- 1 "Construcción de aulas en Centros Educativos de Oyón, Colcapampa y Churin", con un monto de S/ 600,000 de nuevos soles.

Por los siguientes proyectos:

- 1 Mejora de la Institución Educativa N° 538 2 Nivel Inicial del Distrito de Oyón Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117631, con un monto de S/ 210, 000.00 nuevos soles.
- 2 Mejora de la Institución Educativa N° 21502 Raúl Porras Barrenechea del Distrito de Pachangara Provincia de Oyón Lima - Código SNIP N° 117526, con un monto de S/ 220, 000.00 nuevos soles.
- 4 Mejora de la Institución Educativa N° 20049, del Distrito de Cochamarca, provincia de Oyón - Código SNIP N° 117478, con un monto de S/ 170, 000.00 nuevos soles.



Del proyecto del Programa de Inversiones Concertado 2009:

- 1 "Construcción del Complejo Educativo de la Institución Educativa N° 20060 de la localidad de Puna, distrito de Naván - Oyón, con un monto de S/ 400,000 de nuevos soles.

Por el siguiente proyecto:

- 1 Mejora de la Institución Educativa San Miguel N° 20060, del Distrito de Naván Provincia de Oyón – Código SNIP N° 117728, con un monto de S/ 400, 000.00 nuevos soles.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO